Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

CAROLUS III. D. G. HISPANIAR. REX.

a los Señores, Dn. Sevastian de Rueda, y Dn. Pedro Bermudez y Marin, que hallandose en presentes aceptaron sus encargos, y ofrecieron aplicar todo su zelo y actividad, a su devido cumplimiento =

Asimismo por el señor Dn. Antonio Cavallero Cañadas Sindico Personero del Comun se ha entregado una Carta de Dn. Martin Soriano proveedor de Pan y Zevada escrita en Murcia en once del corriente diziendo, que en virtud de lo que havia ofrecido, en su antecedente, dezia, q. la primera division del Regimiento de Dragones de la Reina, saldrá de los Quarteles, para los de Castilla la Vieja el Miercoles Quince del corriente, provistos de Zevada, hasta Zumilla, y de Pan a esta estavilla, con lo que no quedaria, a cargo de esta Ciud. mas, que el disponerles el Jueves diez y seis, las raciones de Pan q. la Partida adelantada pida se fabriquen, para su data en el diez y siete que tendrian de descanso para el y el diez y ocho, que saldra para Zumilla = lo que visto oydo y entendido por esta villa acordó, que para las disposiciones del Alhojamiento de la primera division y segunda del Regimto. de Dragones de la Reina que ha de pasar por esta Ciud., y demas concernientes, a camas, que puedan ofrecerse, para el Pral, y Posadas, donde se pongan los Cavallos, q. los Patrones, no tengan Commodidad